



## Ayuntamiento de Mozoncillo

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	19 de mayo del 2023.
<b>Duración</b>	Desde las 21:00 hasta las 24:00 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Jesús Martín Herranz
<b>Secretario</b>	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herranz	SI
Maria Jesús Herranz Arribas	SI
Maria Isabel Olalla Herranz	SI
David de Santos Gómez	SI
Andrés Acebes Alvarez	SI
Francisco José de Pablo Arribas	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### A) PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de las Sesiones anteriores del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo del 2023 y Acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de Mayo del 2023.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, borrador del Acta de la Sesión extraordinaria del 30 de Marzo del 2023 y del Acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de Mayo del 2023

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

**Por votación positiva de los siete miembros asistentes al acto siendo siete los miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

La aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo del 2023.

La aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de Mayo del 2023.

**1. SEGUNDO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno de la modificación presupuestaria 2/2023 de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales los documentos relativos a la necesidad de proceder a la aprobación por parte del Pleno de la modificación presupuestaria 2/2023 de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

La justificación o el motivo de la necesidad de la materialización de dicha modificación es la necesidad de tener crédito en la aplicación presupuestaria número 1532.609.00 para proceder a realizar la obra ligada los Planes de Inversiones Municipales para el año 2023.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que la Entidad dispone de remanente líquido de Tesorería se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Entidad.

El expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalla:

### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
1532	609.00	PAIMP 2023 Pavimentación Calles	54.817,41	42.000,00	96.817,41
		<b>TOTAL</b>			96.817,41 €

### 22. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
870	00	01	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	42.000,00 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.000,00€</b>

El Pleno, adopta lo siguiente :

Por unanimidad de los siete miembros asistentes al Pleno que a su vez son los siete miembros integrantes de la Corporación toman el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

### Suplementos en aplicaciones de gastos





## Ayuntamiento de Mozcillo

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
1532	609.00	PAIMP 2023 Pavimentación Calles	54.817,41	42.000,00	96.817,41
		<b>TOTAL</b>			96.817,41 €

### 22. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
<b>Cap.</b>	<b>Art.</b>	<b>Conc.</b>		
870	00	01	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	42.000,00 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	42.000,00€





## Ayuntamiento de Mozoncillo

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

**1. TERCERO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno de la modificación presupuestaria 3/2003 de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales los documentos relativos a la necesidad de proceder a la aprobación por parte del Pleno de la





## Ayuntamiento de Mozoncillo

modificación presupuestaria 3/2023 de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería.

La justificación o el motivo de la necesidad de la materialización de dicha modificación es la necesidad de tener crédito en la aplicación presupuestaria número 160-623 para poder abordar la obra de reparación de la Depuradora consistente en una Reparación centrífuga y traslado de lodos sin deshidratar a Edar próxima

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito previsto en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que la Entidad dispone de remanente líquido de Tesorería se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Entidad.

El expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalla:

### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
160	623	Reparación Depuradora	0	23.939,38 €	23.939,38 €
		<b>TOTAL</b>			<b>23.939,38 €</b>

2

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Altas en concepto de ingresos





## Ayuntamiento de Mozoncillo

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
870	00	01	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	23.939,38 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.939,38 €</b>

El Pleno, adopta el siguiente :

### ACUERDO

Por unanimidad, de los siete miembros asistentes a la Sesión que a su vez son los siete miembros integrantes de la Corporación ;

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
160	623	Reparación Depuradora	0	23.939,38 €	23.939,38 €
		<b>TOTAL</b>			<b>23.939,38 €</b>

2

### 2 ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior,





## Ayuntamiento de Mozcillo

en los siguientes términos:

### Altas en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
870	00	01	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	23.939,38 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.939,38 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### CUARTO.- Información al Pleno sobre el acta de arqueo antes de la celebración de las elecciones municipales del 28 de Mayo del 2023

Favorable

Por parte de Secretaría se presentó a los distintos Concejales asistentes el acta de arqueo actualizado remitido por la empresa que gestiona la Contabilidad informando sobre la existencia de los saldos en cada una de las cuentas corrientes que la Entidad Local tiene abiertas con saldo a 30 de Abril del 2023.

### QUINTO.- Solicitudes presentadas

Favorable

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> Almudena Martínez Blanco** con número de Registro de Entrada 390 y con fecha de Registro de Entrada **24 de Abril del 2023** en donde informa que durante el invierno 2021-2022 con las fuertes heladas de Filomena estalló la fuente situada entre los cruces de C/ Caño solicitando que se arregle.

Por parte de la Presidencia se informó que efectivamente esta fuente se encuentra estropeada y que está pidiendo presupuestos para proceder a su arreglo.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de la solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la propuesta presentada comentando Presidencia que se encuentra en trámite de solución.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento.

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D. Cruz Higuera**





## Ayuntamiento de Mozoncillo

**Cardiel** con número de Registro de Entrada 396 y con fecha de Registro de Entrada 25 de Abril del 2023 en donde solicita modificación de las facturas de la vivienda situada en la calle Charca, número 29 de fecha 22 de Junio del 2020 y de 17 de Septiembre del 2020 como consecuencia de averías que han ido directamente al suelo no pasando por la red de depuración y acantarillado.

En primer lugar, los Concejales asistentes manifestaron que ante la existencia de una fuga de agua procedente de una avería y no haber pasado dicha fuga de agua por el desagüe es procedente devolver al interesado el importe de la depuración variable

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada y proceder al interesado a devolver la cuantía correspondiente a la depuración variable de las dos facturas mencionadas en la solicitud.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento

3. Por parte de la Presidencia, se informa de la solicitud presentada por **D. Jesús González Jiménez** para instalar Atracciones y Hamburgueserías los días festivos y Romerías del pueblo.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente al interesado para su conocimiento.

4. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por la **Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Manuel Monjas** con número de Registro de Entrada 422 y con fecha de Registro de Entrada 04 de Mayo del 2023 en donde con motivo de la celebración del CO-CUENTO organizado por esta Asociación AMPA, Ayuntamiento y Biblioteca solicitamos una pequeña aportación para dicha Asociación manifestando que el coste de la actividad asciende a 72,98 euros.

Por parte de los Concejales asistentes se acordó aprobar una colaboración económica de 36,00 euros.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada con la aprobación de una colaboración económica de 36,00 euros.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente al interesado para su conocimiento.

“5. Por parte de Secretaría se informa de la solicitud presentada por la Secretaria-Interventora Ana Isabel de la Cruz Velasco con número de Registro de Entrada RE-119 y con fecha de Registro de Entrada 16 de Mayo del 2023 en donde se solicita una





## Ayuntamiento de Mozoncillo

actualización de la nómina respecto a nóminas de otras Secretarías.

Por parte de la Secretaria-Interventora se presentaron datos de los sueldos mensuales brutos de 3 Secretarías distintas.

Por parte de los asistentes , se manifestó el aplicar con fecha de efecto desde la Nómina de Mayo 2023 la media de los sueldos mensuales brutos presentados.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de la solicitante, **se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada y aprobar la actualización **del sueldo mensual** de la Nómina de la Secretaría Intervención a través de la aplicación de la media de las cuantías presentadas con fecha de efecto desde Mayo del 2023.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente a la interesada para su conocimiento”

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### SEXTO. - Dación en cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Ordinaria del 30 de Marzo del 2023, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
31-03-2023	Decreto de Alcaldía nº 36 sobre adjudicación de contrato menor de servicios a la empresa SIMA DEPORTE Y OCIO para la prestación de servicio de Deporte Social y Escuelas Deportivas desde el 3 de Abril del 2023 hasta el 31 de Mayo del 2023 por un importe de 2.541,00 euros por mes de prestación del servicio..
31-03-2023	Decreto de Alcaldía nº 37 sobre intervención de Facturas correspondientes al mes de Marzo después





## Ayuntamiento de Mozoncillo

	de la celebración del Pleno extraordinario del 29 de Marzo del 2023.
05-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 38 sobre la declaración desierta de la licitación del aprovechamiento de pastos ovino 2023 .
05-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 39 sobre la declaración desierta de la licitación del aprovechamiento de pastos ovino 2023 .
12-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 40 sobre adjudicación a la empresa <b>Prodagua, S.L.</b> a través de contrato menor de obras para realizar el cambio de filtro de arenas de los tres vasos de la Piscina municipal de Mozoncillo por importe de 4.295,50 euros.
17-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 41 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D<sup>a</sup> Teresa Herrero de Frutos</b> para ejecutar obras de "INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO" en el inmueble situado en la C/ Amparo número 5.
17-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 42 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D<sup>a</sup> Juana Aparicio Martín</b> para ejecutar obras de "CERRAMIENTO PERIMETRAL DE PARCELA" en el inmueble situado en la C/ Hoya, número 4
17-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 43 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. José Luis Herranz Fuentes</b> para ejecutar obras de "SUSTITUCION DE SOLADO DEL SALON" en el inmueble situado en la C/ Recreo, número 10.
17-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 44 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Baltasar Herranz Fernandez.</b> para ejecutar obras de "SUSTITUCION DE VENTANAS" en el inmueble situado en la Calle Fragua, número 18.
17-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 45 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Diego Herranz Barruso</b> , representante de la empresa Viveros Secueductos, S.L. para ejecutar obras de "TUBERIA ENTERRADA PARA RIEGO" desde la parcela 5003 del Polígono 14 hasta la parcela 9 del Polígono 27.
18-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 46 sobre
18-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 47 sobre autorización de instalación de una acometida de suministro de





## Ayuntamiento de Mozoncillo

	abastecimiento de agua potable a <b>D<sup>a</sup> Pilar Herrero Martínez</b> en la finca C/ Turégano 11, bajo 3.
18-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 48 sobre autorización de instalación de una acometida de suministro de abastecimiento de agua potable a <b>D<sup>a</sup> Alicia Martín Valverde</b> en la finca C/ Turégano 11, bajo 78.
20-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 48 sobre autorización de instalación de una acometida de suministro de abastecimiento de agua potable a <b>D<sup>a</sup> Jennifer Higuera Valverde</b> en la finca C/ Turégano 11, bajo 8.
20-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 50 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D<sup>a</sup> Nora Illanas Palacios</b> . para ejecutar obras de "SUSTITUCION DE SOLADO Y CAMBIO DE TABIQUE" en el inmueble situado en la C/ Calvario, 6 (A).
20-04-2023	Decreto de Alcaldía número 51 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Nicasio Acebes del Pozo</b> para ejecutar obras de "REPASO DE TEJADO " en la C/ Encierro , número 2 de Mozoncillo.
20-04-2023	Decreto de Alcaldía número 52 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Nicasio Acebes del Pozo</b> para ejecutar obras de "REPASO DE TEJADO " en la C/ Encierro , número 2 de Mozoncillo.
20-04-2023	Decreto de Alcaldía número 53 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Frutos Herranz Pascual</b> , representante de la empresa Plantberrys, S.L. para ejecutar obras de "REPARACIONES PUNTUALES DE VIVIENDA " en la C/ Ronda, NÚMERO 11
24-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 54 sobre adjudicación del contrato menor de obra a <b>Pools and Floors Design, S.L.</b> para acometer la obra de revestimiento interior del Vaso mediano de la piscina municipal de Mozoncillo por importe de 3.799,40 euros.
26-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 55 sobre convocatoria del Pleno Extraordinario del 3 de Mayo del 2023 por la celebración de las elecciones municipales del 28 mayo 2023.
27-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 56 sobre intervención de Facturas correspondientes al mes de Abril del 2023.
27-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 57 sobre autorización en la





## Ayuntamiento de Mozoncillo

	adquisición de sepultura en tierra en el Cementerio Municipal presentada por <b>D<sup>a</sup> Ana María Herranz Ruano</b> en donde reposan los restos de D. Melchor Herranz Herranz fallecido el pasado 24 de Abril del 2023
28-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 58 sobre adjudicación del Lote 02OR-PAST- 154-2023 a <b>Gaspar Merino Otero</b> por importe de 200,00 euros.
28-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 59 sobre autorización de instalación de una acometida de suministro de abastecimiento de agua potable a <b>D<sup>a</sup> Maria José Palmero García</b> en la finca C/ Carbonero, número 32.
28-04-2023	Decreto de Alcaldía nº 60 sobre adjudicación del Lote 01OR-PAST- 154-2023 a <b>Gaspar Merino Otero</b> por importe de 200,00 euros.
05-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 61 sobre adjudicación del Lote 02OR-MAD-154-2023 a <b>Maderas Herusoli, S.L.</b> por importe de 1.043,60 euros.
05-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 62 sobre adjudicación del Lote 02OR-MAD-154-2023 a <b>Herusoli, S.L.</b> por importe de 1.043,60 euros.
05-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 63 sobre autorización de instalación de una acometida de suministro de abastecimiento de agua potable a <b>D<sup>a</sup> Valentina Vaselínova Dimitrova</b> en la finca C/ Turégano, 11 bajo A.
11-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 64 sobre sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. José Ruiz Domingo</b> para ejecutar obras de "SUSTITUCION DE VENTANAS " en la C/ Pez, número 2
11-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 65 sobre concesión licencia urbanística a la empresa <b>Porcinos Diego Hernansanz</b> sobre legalización de la instalación en la fábrica de pienso de autoconsumo en la Parcela 134, Polígono 18,
11-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 66 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Abraham Merino López.</b> para ejecutar obras de "RENOVACION ACABADOS EN VIVIENDA" en la C/ Salineros, 3
11-05-2023	Decreto de Alcaldía nº 67 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por





## Ayuntamiento de Mozoncillo

	<b>D<sup>a</sup> Dolores Olalla Herranz.</b> para ejecutar obras de "REFORMA DE BAÑO Y COCINA" en la C/ Carracuéllar, 22 de esta localidad.
--	---

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados

### SEPTIMO- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta del escrito presentado por el Club Deportivo de Caza Virgen de Rodelga con número de Registro de Entrada Re-98 y con fecha de Registro de Entrada **12 de Abril del 2023** en donde comunica al Ayuntamiento la recepción de la autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia para la realización de un control poblacional de conejos en el coto de caza de que es titular SG-10253 .

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta del escrito presentado por la empresa concesionaria Aqualia con número de Registro de Entrada 350 y con fecha de Registro de entrada **15 de Abril del 2023** en donde informa de la liquidación de cuentas en concepto de basura del periodo comprendido entre el 27 de Julio del 2022 y el 25 de Octubre del 2022 por importe de 12.304,50 euros.

Los señores concejales se dan por enterados.

### OCTAVO.- Información de asuntos varios de Alcaldía a los miembros de la Corporación.

Por parte de la Presidencia se recordó que el martes día 30 de Mayo se celebra la Virgen de Rodelga y que aunque la Corporación se encuentre en funciones se estará presente.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

---

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a diecinueve de Mayo del 2023

Vº Bº

La Secretaria

